

Bogotá, 21/10/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350666851**

Fecha: 21/10/2025

Señora
Yeinny Arleida Salinas Villalba
salinas.villalba2505@gmail.com

Asunto: Respuesta al radicado No. 20245341684002 del 10-10-2024

Respetada señora Yeinny:

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual nos informa lo siguiente: Derecho de petición reparación daños y perjuicios vehículo de placa SFS968--El Ministerio de Transporte le envío el radicado No. 20243031260161-Traslado Radicado No. 20243031665882 del 04 de octubre del 2024.-Correo AC 10/10/2024 GD#44 (...)" (sic).

En atención al contenido de su solicitud, nos permitimos informarle que, de conformidad con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte mediante el Decreto 2409 de 2018, esta Entidad carece de facultades jurisdiccionales para emitir pronunciamiento frente a los hechos manifestados en su escrito, toda vez que, por la naturaleza de los mismos, estos son producto de responsabilidad civil extracontractual, los cuales son objeto de debate ante la Jurisdicción ordinaria.

Ahora bien, nos permitimos informar que, de conformidad con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte⁷⁶, no se encuentra el resarcimiento de daños ni la devolución de dineros.

Finalmente, le indicamos que cualquier duda que tenga, la invitamos a comunicarse con nuestros canales de atención a través del número 018000 915 615 de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m. o si está en Bogotá al número (601) 3526700 - horario de atención de lunes

⁷⁶ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m. También puede acceder al chat institucional dispuesto en la página de la entidad www.supertransporte.gov.co

En los anteriores términos, esperamos haber contribuido con el objeto de su petición

Atentamente,


Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535

Proyectó: Janis Sofia Gomez
C:\Users\sofia SUPERTRANSPOR\Desktop\SUPERTRANPORTE\20255350666851.docx